Año V. —Núm. 1316 | Sábado 4 de mayo de 1861. | Islas Baleares.

# EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.—Mahon.—D. Matias [illegible].—Iviza.—D. Joaquin Cirer

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.—En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

## CORTES.

### CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

*Estracto de la sesion celebrada el dia 6 de marzo de 1861.*

(CONCLUSION.)

El Sr. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor marques de Santa Cruz de Aguirre para apoyarla.

El Sr. marques de SANTA CRUZ DE AGUIRRE: Pocas palabras diré en apoyo de la proposicion que se ecaba de leer. Vosotros habeis oido las gravisimas palabras pronunciadas por el señor Sagasta. Vosotros le habeis oido decir con da misma indignacion que yo, qué nuestra reina no tiene otros derechos al Trono que la voluntad nacional, desconociendo que es reina por el derecho que la dan nuestras antiguas leyes, derecho esplicitamente reconocido por la constitucion del Estado. Creo que no es necesario decir mas, y espero que tomareis en consideracion esta proposicion.

Habiéndose preguntado si se tomaba en consideracion, lo fué por unanimidad y así se acordó constase. Los señores Calvo Asensio, Madoz, Olózaga, Belda y otros señores diputados pidieron la palabra en contra, y otros señores en pró.

El Sr. GOICORREOTEA (secretario); Se ha presentado en la mesa una proposicion que dice así:

«Pedimos al congreso se sirva declarar que no ha lugar á deliberar sobre la proposicion que se acaba de tomar en consideracion.

Palacio del congreso 6 de marzo de 1861.

L. Gonzalez Brabo.—Belda.—Valera.—Valero y Soto.—J. Cavero.—Orovio.—J. P. Martinez.—Castro.»

El Sr. GONZALEZ BRABO; Pido la palabra para sostener la proposicion.

El Sr. SECRETARIO (Goicoerrotea): La mesa cree que ante todo debe dar lectura de los dos siguientes artículos del reglamento:

Art. 151. «Si durante una discusion se hiciere alguna proposicion incidental, ó que tenga por objeto determinar el curso que deba darse á los negocios, el congreso, oyendo el autor de ella, acordará lo que tenga por conveniente.

»El discurso del autor en este caso se ceñirá estrictamente al objeto de la proposicion, sin entrar de ninguna manera en la cuestion principal.

Art. 142. »La proposicion de no haber lugar á deliberar tiene preferencia sobre cualquiera otra pero no podria hacerse en la discusion de los proyectos de ley.»

El Sr. GONZALEZ BRABO: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE; La tiene V. S.; pero le advierto que estoy dispuesto á hacer cumplir el reglamento.

El Sr. GONZALEZ BRABO: Señor presidente; el artículo que acaba de leerse dice que la proposicion de no haber lugar á deliberar tiene preferencia, y no pone límites en el modo de sostenerla.

El Sr. PRESIDENTE: El articulo dice que el discurso del autor habrá de ceñirse estrictamente al objeto de la proposicion, sin entrar de ninguna manera en la cuestion principal.

El Sr. GONZALEZ BRABO: El artículo del reglamento no dice eso sino con relacion á las proposiciones incidentales. Respecto de la proposicion de no haber lugar á deliberar, dice otra cosa; tengo muy presente el reglamento, estoy resuelto á estar dentro de él, pero estoy resuelto á que nadie me falte á mi derecho.

Señores diputados; quisiera empezar esta improvisacion rogando á la mesa que hiciese leer la proposicion acerca de la cual opino yo por altas razones, que procuraré indicar, que no debe discutirse. Quizas la lectura de esa proposicion abreviaria en gran manera mi difícil tarea en este momento, tarea cuya dificultad no necesito encarecer despues de la escena verdaderamente deplorable que acabamos de presenciar, eslabonandose como incidentalmente de una manera que hace muchos años no ha tenido lugar en una Asamblea española.

Si no me engaño, esa proposicion de censura envuelve en su sentido una afirmacion acerca del derecho de S. M. la reina doña Isabel II, y esta equivale á poner en tela de juicio ese principio (Rumores), porque así como estais vosotros para sostenerle, así puede haber aquí tambien quien se levante á sostener lo contrario, porque sobre la tésis está la antitesis, y sobre la afirmacion la negacion: porque el que afirma, ó afirma empuñando un puñal, ó tiene que escuchar al que niega. (Bien, bien.)

Señores; me levanto con tanta más razon, porque la iniciativa de esta proposicion viene del banco de los ministros. No es así, dejándose llevar de la pasion del momento, ó buscando facilidades de favor que no se encuentra de ese modo; no es así como se sostienen los derechos de la reina. Se ha dicho en este banco y en mi concepto equivocadamente, que el derecho de su majestad reposa unicamente sobre la voluntad nacional. ¿Sabeis lo que cumple en tal caso? Lo que cumple no es levantarse de una manera apasionada y violenta contra lo que previene el reglamento: lo que cumple no es olvidar la importancia del puesto que se ocupa, como el señor presidente del consejo de ministros; lo que cumple es tener calma y serenidad de que tanto alarde se hace en otras ocasiones, y que tán pronto se olvida apenas se toca á ciertos registros del alma ó de la creencia. ¿Es peligrosa esa opinion? ¿Es equivocada? ¿Merece un correctivo enérgico? ¡Pues, no sois tantos! ¡Pues no estais ahí en tanto número! ¡No hay entre vosotros tantos hombres de talento! ¡Pues no estais convencidos, pues no son esos señores ministros todos y cada uno de ellos hombres de reconocida capacidad!

Pues entonces dejad correr la palabra del orador, dejad que corra su error, y levantaos despues con la seguridad del convencimiento, con la seguridad del triunfo, con la firme creencia de combatir eso, de combatirlo y destruirlo y obligar á que se rectifique; y si por acaso se rectifica y si por acaso se esplica, y si por acaso se reconoce lo que vosotros decis y quereis sostener, y todos sostenemos, ¿qué mas quereis hacer?

¿Quereis la esplicacion conveniente sobre el reconocido derecho hereditario, sobre el cual han mediado las palabras y se han dicho otras que no puede olvidar el congreso? ¿Quereis lanzar el anatema de la censura? Tened entendido que cualquiera que dentro de algun tiempo lea este debate y se haga cargo de lo que aquí se ha dicho, estimará vuestro voto, el voto de la pasion del momento, no el voto de la justicia. Yo que en este lugar me he levantado á sostener esa proposicion que tiene por objeto ahorrar un debate, que tiene por fuerza que ser mucho más grave que los que hasta el dia de hoy ha presenciado el congreso y verá mañana el país; yo que me levanto á sostener esta proposicion; yo que estoy perfectamente de acuerdo en la unidad de las relaciones con la consagracion del derecho hereditario y del derecho que dá la voluntad de los pueblos, y como decia hace poco el señor presidente del consejo de ministros, con el voto que se obtiene en los campos de batalla; yo despues de haber declarado todo esto, despues de haber sostenido todo esto, sostengo al mismo tiempo que no podemos herir en la frente del diputado que se esplica, que se pone en consecuencia con la opinion del congreso, sin que si de esa herida brota sangre ó afrenta, brote y se descargue sobre todos vosotros.

Señores diputados; yo no hago en esta ocasion mas que estar en consonancia con lo que toda mi vida he pensado; yo soy de los que creen que no hay opinion peligrosa, ninguna, absolutamente ninguna, como no vaya coronada en una forma ó en otra con un mal fin; venga el error más grande el estravio más grande del entendimiento; venga la proposicion mas dura; preséntese en el terreno de la prensa ó donde quiera que sea; yo tengo perfecta seguridad de que con armas iguales, que aqui no son enteramente iguales, y en discusion igual en tiempo dado, y en tiempo no largo la razon estará de parte de aquellas opiniones donde se imprime la verdad y la justicia.

¿Qué es lo que pasa? Lo que pasa no se puede discutir. Doña Isabel II está en el trono por herencia de sus mayores y porque lo han declarado así una, otra y otra Asamblea. ¿Qué dice la proposicion? Que las palabras del señor Sagasta atacando eso hacen digna de censura su conducta y su discurso. ¿Qué vá á suceder al discutirse esto? (Voy á concluir porque no quiero molestar la atencion del congreso.) Vá á suceder que al tiempo de afirmarse una cosa se puede negar la cosa misma y poner en ese peligro un principio tan grave, poner á riesgo de la deliberacion un dogma fundamental de nuestra Constitucion politica; por eso considero yo que es sobremanera peligroso, sobremanera arriesgado. ¿Qué se puede pedir más, señores diputados? Y lo mismo digo yo al gobierno de S. M. Todos os habeis levantado como un solo hombre á rechazar la doctrina, y el señor presidente del consejo de ministros se ha levantado indebidamente y fuera de tiempo; todos han convenido en lo mismo que ha afirmado el señor presidente del Consejo de ministros

¿Ha dejado de convenir el diputado que se sienta en estos bancos? Este diputado ha esplicado sus palabras añadiéndoles lo que les faltó al tiempo de pronunciarlas. Si las ha pronunciado en otro sentido, entonces peor para él que ha tenido que correjirse. Si las ha pronunciado sinceramente, y con el sentido que luego les ha dado, entonces ¿contra quién vais á lanzar una censura? ¿Contra el que profesa la misma opinion que vosotros profesais? Si se equivocó á sabiendas queriendo cometer un yerro y afirmar una cosa que no era verdad, ¿qué mas castigo que correjir la que entonces dijo? Pero si no tuvo por qué correjirse, y no ha hecho mas que esplicar su pensamiento, entonces, ¿qué mas teneis que desear para el derecho en cuyo favor os levantais? ¿Y se puede pasar mas allá en esta discusion? Yo soy de opinion que no; los señores diputados que crean que se debe ir mas allá, harán lo que quieran. Yo votaré esto, y mas adelante verémos lo que debemos hacer de la proposicion que sobrevenga. Pero desde ahora anunciamos que no tomaremos parte en el debate, aun cuando yo ya habia pedido antes la palabra en contra.

Renunciamos á tomar parte en un debate tan deplorable, en una contienda en la cual se puede arriesgar mucho y se ganará poco, y nos quedaremos contentos por haber cumplido con nuestro deber, suplicando al congreso de los diputados y al gobierno mismo que considere esto con la calma que debe ser considerado, y que considere tambien la trascendencia de las cuestiones que aqui pueden complicarse.

El Sr. presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de Tetuan): Señores; empiezo por hacer una concesion. El señor Gonzalez Brabo tiene razon; hoy me ha faltado á mi la calma y la impavidez con que recibo todos los ataques que se me dirigen. El Congreso sabe que se me tacha de que tengo la sonrisa en los labios siempre que recibo los ataques más fuertes. ¿Pero sabeis, señores diputados, por qué me ha faltado la calma, y me he olvidado de que efectivamente no debia haberme levantado de este banco? Porque se trataba de la Reina. (*Murmullos en las tribunas.*) No me inportan los murmullos de la tribuna. Yo tengo la conviccion íntima de que el trono de doña Isabel II es la única base de la libertad de España, que con él ha nacido, que con el existe, y que si se pudiese, que es imposible, hacer desaparecer el trono de doña Isabel II, con él desapareceria la libertad de España. Y yo que tengo esta conviccion íntima, esta conviccion profunda, cuando se ha tratado de la Reina, me he levantado, faltando al reglamento, y lo que es peor no me arrepiento de ello.

Despues de estas palabras, voy á hacerme cargo de las que ha dicho el señor Gonzalez Brabo. ¿Qué ha dicho su señoría que debia hacer el presidente del Consejo de ministros, y no solamente el presidente del Consejo de ministros, sino tambien los diputados de la mayoría? Precisamente lo que su señoria quiere evitar por la proposicion que ha presentado, á saber: que yo me hubiera levantado aquí y que hubiese contestado con argumentos á los argumentos del señor Sagasta, para probar que no tenia fundamento su opinion. Pues esto á mi modo de ver se llama discutir Pero yo no veo ese peligro; porque si la proposicion que se ha presentado anteriormente se discute, la discusion recaerá solo sobre si el señor Sagasta ha dicho ó no palabras, [illegible] hay por tanto lugar ó no á aprobarla; pero de ningun modo sobre el derecho de la Reina, porque no creo que haya aqui ninguno que se levante á disputarlo.

Se dice que el señor Sagasta esplicará sus palabras. Yo me alegraria de ello, y lo digo con toda sinceridad, porque todos los que se sientan en estos bancos podrian sentirlo; pero ninguno siente más que yo cualquier acto de los que menoscaban en lo más mínimo el prestigio del sistema representativo. Los señores diputados recordarán que no há mucho, en una sesion importante, me levanté á cortar un incidente análogo á este, y tuve cómo otras veces la fortuna de conseguirlo. Los señores diputados han oido las palabras del señor Sagasta. Si hubiera dicho despues que las pronunció en el calor de la improvisacion, y que lo que quiso decir era que Isabel II, además del apoyo de la voluntad nacional tenia el derecho legítimo... (*Una voz*: Eso ha dicho.) Pues si lo ha dicho y lo repite, hemos concluido... Eso buscamos.

Las palabras del señor Sagasta están terminantes y claras. Si hubiera dicho que la Reina lo es por la voluntad nacional, con haber añadido despues que lo es tambien por el derecho hereditario, es decir, por las antiguas leyes y por la Constitucion, esta era cuestion concluida. (*Rumores.*) El señor Sagasta ha dicho que lo es por el principio. Pues qué, ¿no están escritas sus palabras?

El Sr. RIBO: Pido que se lean las palabras del señor Sagasta y las esplicaciones que ha dado.

El Sr. presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de Tetuan): Yo me alegro mucho de esa alianza y fraternidad que reina en esas dos fracciones de la Cámara, alianza que habia empezado á sospechar que se habia roto, porque desde aquellas alabanzas tan grandes que aquí se hicieron de la minoría moderada, parece que habia sido un conjuro, y apenas se anunciaba una votacion, se retiraban los que la componen sin votar. Pero hoy veo que siguen unidos, y al hacerlo están en su derecho y yo lo respeto. Insisto, pues, en que el señor Sagasta retire las palabras *nada más*, ó que se deseche esta proposicion y se vote la otra que esta pendiente.

El Sr. GONZALEZ BRABO: Pido la palabra para rectificar.

El Sr. VICEPRESIDENTE (marqués de la

Vega de Armijo): Permítame V. S.: señor Sagasta; se van á leer las palabras que su señoría ha dicho anteriores á las que han promovido este incidente, á peticion de un señor diputado. S. S. debe tener presente cuáles fueron, y no debe tener inconveniente en insistir en ellas si son exactas, porque en ello no se rebaja su decoro en esta Cámara, y podrá terminar satisfactoriamente este incidente tan desagradable como perjudicial al prestigio del gobierno representativo.

El Sr. SAGASTA: Señor Presidente; desde el momento en que se ha presentado un voto de censura contra mí, no seria digno que yo retirase una sola palabra. Ya he dicho la última: ahí están mis esplicaciones, que se lean.

El Sr. RIBO: Vuelvo á pedir que se lean las palabras que ha pronunciado el señor Sagasta esplicando las primeras.

El Sr. VICEPRESIDENTE (marqués de la Vega de Armijo): Las palabras se estan traduciendo por los señores taquígrafos, y es menester esperar algunos instantes á que concluyan su trabajo.

El Sr. GONZALEZ BRABO: Pido la palabra para rectificar.

El Sr. VICEPRESIDENTE (marqués de la Vega de Armijo): Señor diputado; hasta que se lean las palabras que han pedido, no me parece conveniente continúar este debate. Despues se la concederé á V. S.

El Sr. GONZALEZ BRABO: Estoy plenamente sometido á la autoridad del señor presidente.»

———

Despues de un rato de suspension; dijo

El Sr. SECRETARIO (Goicoerrotea): La primera esplicacion que dió el señor Sagasta dice así:

«O yo estoy equivocado, ó creo que eso mismo que yo he dicho está consignado en nuestra Constitucion, ó por lo menos no está en la Constitucion contradicho; pero sea de esto lo que quiero, el haber dicho esto, no quiere decir que yo no respeto el derecho hereditario: lo que quiere decir es que para mí, en mi concepto, en mis opiniones políticas, en mi doctrina puramente constitucional, el derecho hereditario de nada serviria sin la confirmacion de la voluntad nacional.»

El Sr. SECRETARIO (Goicoerrotea): La segunda esplicacion está concebida en estos términos:

El Sr. SAGASTA: El señor presidente del Consejo de ministros exije que yo retire las palabras que he pronunciado relativamente á la legitimidad de doña Isabel II.

«Empiezo por manifestar á su señoría que nadie ha puesto en duda de legitimidad de doña Isabel II. Sin negar el derecho hereditario en nuestras doctrinas en las doctrinas progresistas que un dia fueron las de su señoría, en las doctrinas que un dia aceptaron los moderados y el mismo señor presidente de esta Cámara en las Constituciones de 1837 y 1854, ¿no se establece la soberanía nacional como fuente de todo derecho?»

El Sr. VICEPRESIDENTE (marqués de la Vega de Armijo): Señor Sagasta; á la indicacion que antes le hice, su señoría no contestó más sino que se referia á las palabras que habia pronunciado. ¿Son las palabras que ha pronunciado su señoria las que acaba de leer el señor secretario?

El Sr. SAGASTA: Las mismas, absolutamente las mismas:

El Sr. VICERESIDENTE (marques de la Vega de Armijo): Creo, pues, que estas esplicaciones, quizás no bien oidas en el tumulto que habia en la cámara cuando se dieron, pudieron dar lugar por esta misma causa á que se creyese que se habia puesto en tela de juicio lo que nadie puede poner aquí en tela de juicio. Creo que el gobierno de S. M., que ahora las ha oido, como las hemos oido todos los diputados con la atencion que su importancia exije, comprenderá la conveniencia de cortar este grave incidente, que en nada puede servir para la monarquia, que está mas alta que todas estas discusiones políticas, ni para el prestigio del gobierno representativo, por el que todos somos los primeros que debemos mirar.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Yo me alegro que se hayan leido las notas tomadas por los taquigrafos de las esplicaciones dadas por el señor Sagasta y que su señoria las haya reconocido como suyas. Declaro, los señores diputados lo saben, que nadie deplora mas que yo estas escenas que perjudican al prestigio de este cuerpo, y por consiguiente, al del gobierno representativo, que todos queremos, y que es el mas sólido cimiento del Trono de nuestra reina, á mas de su legitimidad. Por mi parte y á nombre del gobierno, me doy por satisfecho y no tengo inconveniente en que se retire la proposicion.

El Sr. VICEPRESIDENTE (marques de la Vega de Armijo): El señor Gonzalez Brabo tiene la palabra para rectificar.

El Sr. GONZALEZ BRABO: Señores diputados, mis primeras palabras serán de aplauso al señor presidente que acaba de dar una prueba, en sus pocos años, que son pocos por fortuna suya, de cuantas esperanzas puede fundar el pais en su capacidad. Mi segunda rectificacion, porque para rectificar tengo pedida la palabra, será decir que renuncio á cuatro ó cinco insinuaciones que hizo el señor presidente del consejo de ministros, que quizá me lastimaban, y que quizá lastimaban tambien á los señores diputados, en cuyo nombre hablo en este momento, porque despues de haber tenido este lamentable incidente el fin que ha tenido, debemos poner nuestra fuerza, en una cosa, en olvidarle, y en pensar en otros asuntos, en otras cuestiones de mas provechoso resultado para la reina y para el pais.

El Sr. OLOZAGA: Pido la palabra para renunciar la que tenia pedida por alusiones personales que me habia hecho el señor presidente del consejo de ministros, y para pedir que conste que habiamos pedido la palabra en contra de la proposicion el señor Madoz, el señor Calvo Asensio y yo.

El Sr. VICEPRESIDENTE (marques de la Vega de Armijo): Apuntados estaban sus señorias.

El Sr. GONZALEZ BRABO: Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (marques de la Vega de Armijo): La tiene V. S.

El Sr. GONZALEZ BRABO: Preveo una cuestion de procedimiento. Rigorosamente hablando, procederia votar la proposicion; pero como podria considerarse como una cuestion de partido, yo renuncio á ello, y dejo la cuestion al tacto del señor presidente y retiro la proposicion.

El Sr. VICEPRESIDENTE (marques de la Vega de Armijo:) Señores; el congreso ha tomado en consideracion la proposicion anterior por unanimidad. Al congreso toca apreciar la conveniencia ó inconveniencia de retirar esta proposicion.

Yo apelo á mis compañeros, de quienes he recibido tantos testimonios de benevolencia que no merecia por cierto, y creo que no sere desairado en esto que de tanto interes puede ser para el pais, para que cuando el señor secretario pregunte si se retira. («El señor Olózaga:» Si se permite que se retire.) si se permite que se retire, como dice muy bien mi digno y antiguo maestro el señor Olózaga, voten que se retire. Pregunte V. S., señor secretario.

Hecha la pregunta por el señor secretario (Goicorrotea), el congreso acordó que se retirase por unanimidad, y que asi constase.

El Sr. VICEPRESIDENTE (marques de la Vega de Armijo): Orden del dia para mañana: Continuacion del debate pendiente.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

## SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

*Dia 30.*

Cuentase en Paris mil anecdotas y se inventan mil chistes con motivo de la cuestion entre el duque de Aumale y el príncipe Napoleon. Los amigos de este querian que asisties ele 25 á la gran parada que pasó el emperador, para destruir los rumores propagados sobre el descontento del ejército con motivo de la conducta del príncipe en el asunto del folleto; pero los generales hicieron saber al emperador que si se presentaba el príncipe no respondian de que no ocurriese algun incidente desagradable para él. El príncipe no se presentó. Se regere que el príncipe ha tenido el capricho de mandar hacer su fotografía, viéndosele de espaldas: algunas demas del Demi-monde, á quien el príncipe enseñó aquel retrato le dijeron: «Príncipe, nos tomais por enemigos?» Por último, en el cuerpo legislativo se ha hecho una cuartela que traducida dice: «Sois príncipe y queriais partir movido por una carta sobre la historia? Por Dios, no vayas á convertir en campo de féria el campo del honor.» No encontramos mucho chiste en estos *chistes*.

—Cinco hombres armados entraron el 25 por la noche en una casa de Concentania que habita un esclaustrado, y apoderándose de todos los individuos de la familia los ataron y se llevaron cuanto dinero encontraron.

—El viérnes último ocurrió un suceso desgraciado en el ferro-carril de Isabel II. Segun escriben de Alar, parece que estaba dispuesto á partir el tren de viajeros que se dirige á Santander á las doce; pero habiendo tenido que retrasar unos minutos su salida, y cuando todavía no habia echado á andar, se reventó la caldera de la máquina, produciendo la confusion y alarma que nuestros lectores se pueden figurar. Afortunadamente los viajeros estaban todos en sus respectivos coches, y no habia, como siempre sucede, gente alguna á sus inmediaciones, pues en otro caso este incidente hubiera llevado el luto á muchas familias. Sin embargo, hay dos personas, dos infelices que salieron muy mal librados: el uno un fogonero, y el otro un peon que pasaba con un cesto á la espalda. Ambos están heridos de bastante gravedad, porque la esplosion de la caldera produjo el mismo efecto que hubieran causado á la vez. La caldera, segun dice nuestro corresponsal, se hizo mil pedazos, los cuales se estendieron en todas direcciones: alguno de ellos, que pesaba 30 ó 40 arrobas, fué á parar á una distancia de 50 metros, y otro que cayó sobre una casa, taladró el tejado, los pisos y se clavó en el pavimiento.

Los carriles de la vía se tronsaron en el mismo sitio donde estaba la máquina, y los edificios inmediatos sufrieron una violenta conmocion, rompiendose las vidrieras de algunos. Las personas que estaban en los coches no sufrieron mas que mucho susto y una fuerte sacudida.

—Un diario aleman dice que Francisco II está decidido á esperar en Italia el curso ulterior de los acontecimientos, y que no marchará por lo tanto á Viena, ni á Madrid, ni á Munich, á cuya última capital debe llegar en breve el conde de Trani, que tiene contraidos esponsales con la princesa Matilde, hija tercera del rey de Baviera. Francisco II, continuará residiendo en Roma, y durante el verano, habitará una quinta próxima á la capital, que ha alquilado para él, familia y su servidumbre.

—Las autoridades de Reus han tenido que adoptar las mas eficaces medidas para evitar que se propague á aquella ciudad una enfermedad variolosa que se ha presentado en algunos pueblos vecinos, atacando á las personas y á los ganados.

—En Gavre, cerca del Lorient, se estan haciendo pruebas con un cañon de acero fundido de nueva invencion y cuyo tiro dicen alcanza á 12,000 metros y atraviesa á 3,000 una coraza de 12 centímetros como la de la fragata francesa la *Glorie*. Tambien se ha probado un nuevo proyectil que pesa 45 kilógramos. Calculase que cayendo en una masa compacta sus cascos matarán ó heriran un centenar de personas. Dicese que este proyectil ha sido inventado por el emperador.

—Ha llegado á Madrid con licencia el señor don José María Garelly gobernador civil de Vizcaya.

—En Wilna (Polonia) ha ocurrido un suceso que ocupa mucho la atencion en toda la Lutiania. Los curtidores, que ejercen una industria muy importante para la prosperidad de aquella poblacion, dirigieron al emperador una peticion, reclamando privilegios que les habia concedido el emperador Nicolás. La peticion fue enviada de San Petersburgo al gobernador de Wilna, señor Nazimoff, que en lugar de limitarse á informar que era lo que se le pedia, puso presos, sin otro motivo, á todos los peticionarios.

—La autoridad de Varsovia ha retirado el permiso que habia dado para erigir un sepulcro monumental á las víctimas del 27 de febrero último. Asegúrase tambien que va á cerrar por algun tiempo el santuario de Nuestra Señora de Chewstowzka. Las señoras de Varsovia pensaban dirigirse el 8 de mayo próximo en romería á aquel santuario, se les ha prevenido que en el camino habrá destacamentos de cosacos que impediran el paso Las señoras han contestado que esta disposicion no las hará retroceder, y que están dispuestas á arrostrar todos los peligros antes de renunciar á la peregrinacion. En estas circunstancias, y para evitar nuevas y graves dificultades, se ha acordado, segun parece, cerrar por dos meses el santuario.

—Hay ya pormenores del nuevo combate que hubo el 9 entre las tropas turcas y los montenegrinos. Estos se hallaban atrincherados en una posicion muy fuerte que fué tomada despues de un sangriento combate. El general otomano Mustafá-Baja, salió herido. Mustafá habia sucedido en el mando á Ismail-Baja, que tambien fue herido el 4. Las tropas que han dado esta accion, son regulares y han hecho la guerra.

—Por el ministerio de Fomento se ha espedido una real órden, para que se reforme en la parte artística el plano formado por el arquitecto del Real Patrimonio, para la Iglesia y hospital del Buen Suceso, que debe completar la decoracion de la Puerta del Sol de Madrid; plano que habia sido ya aprobado por la Real Academia de San Fernando. El Real Patrimonio, que fué el primero que empezó la edificacion con arreglo al primer proyecto aprobado por las cortes, habia ahora ordenado que el plano del hospital se ajustase estrictamente á los terminos y deberes impuestos por las escrituras de fundacion; pero cuidando de que en la parte esterior no hubiera nada que desarmonízara el plan general de las obras decretadas por las cortes; pero parece que el deseo del Real Patrimonio no ha sido totalmente cumplido en este último, y por eso el ministerio de Fomento ha mandado que se reforme el plan de la obra. Asi parece que se hará; pero bueno es que se conozca la causa de la detencion, y que nada desea tanto el Sr intendente de la real casa, cumpliendo las órdenes de S. M., que dar principio á unas obras que tanto deben contribuir al embellecimiento de la capital de la monarquia.

—Llama la atencion en Manila la circunstancia de no encontrarse en la circulacion del numerario en aquella plaza monedas de oro menudas, sin embargo de existir en efectivo una suma que no bajará de ochocientos mil duros, enviados de España. Atribuyese la desaparicion de tales monedas á la aficion que les tienen las gentes de los pueblos rurales á guardarlas para sus tesoros particulares, ó para diges y adornos.

—El planteamiento de la nueva ley hipotecaria es seguro no tendrá efecto hasta el año próximo, por los grandes preparativos que exige. Segun noticias muy autorizadas, la provision de las plazas de registrador se hará por medio de oposiciones ante los jueces de primera instancia que propondrán despues á las audiencias los que consideren mas dignos, y elevándose despues las propuestas de los elegidos á la aprobacion del gobierno. Este será el medio de hacer una eleccion acertada y de evitar las consecuencias de la influencia en favor de personas á quienes no pudiera ser conveniente confiar los registros.

—El teatro de Novedades de Bruselas fué completamente consumido por las llamas en la noche del 25. El incendio se declaró estándose representando la comedia de mágia. *Las píldoras del diablo.* El teatro era uno de los mejores de Bruselas y estaba asegurado por 200,000 francos. El techo pintado por Deville Thiry era una obra maestra.

—El tema obligado de los periódicos ingleses que se oponen á la reincorporacion de Santo Domingo á España, es propalar la idea que consideran como consecuencia natural, de que se establecerá la esclavitud en el territorio anexionado. No sabemos de dónde habrán sacado esos periódicos la especie de que el establecimiento de la esclavitud de Santo Domingo sea una consecuencia de la anexion de ese territorio á España; especie que ha desmentido terminantemente *La Correspondencia*. Anoche dice *La Epoca*, haciéndose cargo de este asunto, que no veria inconveniente alguno en que el gobierno declarase solemnemente en las Córtes que ni en Santo Domingo ni en ningun otro territorio que la España adquiriese, estableceria jamás la esclavitud. Semejante declaracion quitaria á juicio de *La Epoca*, á los recelosos ingleses todo pretesto para atacarnos y para escitar y conmover la opinion en contra nuestra con una injusticia que estamos muy lejos de merecer.

—La emperatriz Eugenia pasea todas las tardes por el bosque de Boulogne en carretela descubierta. Unas veces la acompaña el emperador, aunque son las menos: otras va acompañada de una de sus damas. Lleva aun en público luto riguroso por su pobre hermana, la inolvidable duquesa de Alba, y con su trage negro parece mas bella, mas pálida, mas triste, mas interesante, y hace que á su paso todos se quiten el sombrero con respeto, á cuya cortesía corresponde siempre con lijero saludo y la mas triste de las sonrisas. En el fondo de su noble corazon, quizá echa de menos en medio de su actual omnipotencia, su modesta grandeza de España, su casa de la plazuela del Angel, sus amigas queridas y sinceras, y su córte de adoradores de otros dias!

—La prensa inglesa, que todos los dias acusa á los españoles de intolerantes en materias religiosas, refiere el hecho siguiente: Habiendose encontrado en las montañas de Donegal (Irlanda), el cadáver de un inglés con señales de muerte violenta, se comenzaron las averiguaciones para descubrir el matador, pero por mas pesquisas que se hicieron fué imposible saber si el inglés habia sido suicida, si murió en duelo, ó si, en caso de ser asesinado, lo fue por un protestante ó por un católico. Esto no obstante, por órden del gobierno inglés, para

castigar tan dudoso crímen, se han *destruido completamente* 36 casas, y se ha lanzado del territorio á 39 familias, que constan de 200 personas, entre ellas 37 mujeres y 121 niños. Y todo esto se ha hecho en lo mas crudo del invierno.

—Con arreglo á las modificaciones introducidas por la comision en el título I del proyecto de ley de imprenta, las hojas sueltas sobre materias políticas y religiosas que, careciendo de los requisitos de editor y depósito que se fijan para los periódicos, no podian publicarse en absoluto, lo realizarán con permiso de la autoridad gubernativa. La comunidad de penas que se imponen á la reimpresion de artículos denunciados solo tendrán lugar cuando esta reimpresion se realice despues de la condenacion de dichos artículos, y respeto de aquellos otros denunciados que la prensa copie se harán que los tribunales y jurados tantas declaraciones como sean los periódicos que los hayan copiado, pudiéndose dar casos en que la copia se haya verificado sin ninguna especie de intencion contraria á las leyes que rigen en esta materia.

—Un viajero muy competente, que ha llegado de Egipto en el último vapor, y que ha inspeccionado todo el teatro de las obras del canal del Istmo de Suez desde Puerto Said hasta los lagos Amargos, ha hecho un relato del resultado de esta inspeccion. Le ha admirado la facilidad que presenta la escavacion del canal, no ha visto obstáculo alguno formal en ninguna parte, le parece el éxito evidente é indudable, y segun dice, es preciso ir á visitar los sitios donde se trabaja para convencerse de la facilidad de la ejecucion.

—El director del Observatorio de Paris señor Leverrier, ha anunciado á la academia de ciencias que se ocupa en reorganizar si asi puede decirse, el servicio de los astronomos en todos los paises que posean establecimientos provistos de los aparatos indispensables. Esta reorganizacion científica se pondrá en práctica en el otoño próximo en los observatorios de París y Lóndres.

—El Emir Abd-el-Kader ha dirigido al cardenal Donnet una carta en que se leen los siguientes párrafos«¡Gloria á Dios! Sabed, generoso señor y venerable pontífice de corazon recto y elevado, que circunstancias favorables han permitido la feliz llegada de vuestra carta á nuestras manos. Cuando rompimos el sello y alzamos el velo que la cubria, nuestros ojos y nuestro espíritu fueron deslumbrados por el magnífico regalo que encerraba y la belleza de la epístola que nos habeis dirigido ha escitado mi admiracion, porque mensaje de tal mérito rara vez se ha cambiado entre dos amigos. Dios os recompense con la mejor de las recompensas y haga vuestra parte de felicidad la mejor de las partes. Los elogios que tributais á lo que hicimos en el Schamp (en Siria) me han llenado de confusion.»

—Hasta el 8 de marzo alcanzan las últimas correspondencias de Filipinas que hemos recibido. En dicha fecha se esperimentaba en Manila un calor estraordinario que ocasionaba algun crecimiento en el número de los enfermos de calenturas, siendo sin embargo, bastante satisfactorio el estado de la salud en la capital. En algunas provincias hacia víctimas el cólera, recrudecido por la fuerza de la estacion.

El nuevo capitan general señor Lemery se ocupaba con afan desde su llegada en estudiar el sistema administrativo de las islas para introducir cuantas mejoras fueran necesarias. Las obras públicas merecian á aquella autoridad una particular prediléccion y se iban á plantear algunas. Ultimamente habia girado una visita al presidio de la capital, haciendo un minucioso exámen tanto del régimen económico como del de disciplina que se seguian en el establecimiento, y acordando varias mejoras en el vestuario y faenas de los penados.

Se iba á comenzar la colocacion de un telégrafo eléctrico entre Manila y Cavite, que mas tarde se prolongaria hasta Palo Caballo.

La instalacion de las nuevas dependencias de las islas Visayas se habrá efectuado en primero de este mes, para lo cual se hallaban en el puerto de Manila varios vapores de guerra encargados de conducir á sus destinos á todos los funcionarios nombrados por S. M. para plantear aquella administracion.

El comandante general de marina se disponia el 8 á dejar la capital para recorrer todos los puertos del Archipielago, quedando encargado del mando del apostadero interinamente, el mayor general.

La fragata Reina de los Angeles, salió de aquel puerto el 7 para el de Cadiz, conduciendo á su bordo á varios pasageros que regresan á la Peninsula. Tambien habia salido para España con licencia del contador general de hacienda de las islas, don Francisco Malats. La fragata Duque de Tetuan habia llegado á Manila con un numeroso pasage, sin haber esperimentado ningun contratiempo en su viaje.

—Parece que el editor de la carta del duque de Aumale habia recibido 100,000 francos por hacer la edicion. En París se vendieron en dos horas 20,000 ejemplares y cuando se fué á hacer la recogida, solo quedaban muy pocos. El precio era un franco y apenas se recogió, se ofrecian hasta diez. En Inglaterra se ha leido con la misma avidez. Se calcula que los ejemplares espedidos de Saint Germain, en Laye no bajan de cien mil.

—Escriben de París que el señor Oseguera, á quien Juarez nombró depositario de los archivos de la legacion mejicana en aquella capital, quiso tratar de asuntos de oficio con M. Thouvenel; pero éste se negó á ello mediante un recado particular, sin querer responder por escrito.

—Estraordinaria y mayor que otros años ha sido la afluencia de estranjeros y forasteros á la feria de Sevilla. La aristocracia madrileña ha estado representada por la duquesa de Medinaceli, la marquesa de Villaseca, los duques de Ahumada, de Frias y de San Lorenzo, los marqueses de Narros y de Auñon. los condes de Guaqui, de los Villares, etc.

—Las fuerzas terrestres mandadas á Santo Domingo se componen de dos regimientos de infantería, un escuadron de lanceros y una batería, procedentes de la Habana, y un batallon de cazadores procedente de Puerto-Rico. Las navales, de cuatro fragatas de hélice, una con cincuenta cañones, otra con cuarenta, y dos con treinta y dos; cuatro vapores de ruedas, dos de á diez y seis y dos de á seis: otros dos vapores de á dos y dos corbetas de vela con veintiocho, procedentes todos estos buques del apostadero de la Habana. Poco despues de llegar el coronel Rizo á la Habana entrarán en aquel puerto la fragata *Cortés* y la corbeta *Villa de Bilbao*.

—El *Moniteur Espagnol* encarece la importancia de un tratado de comercio entre España y Rusia, cuyas negociaciones estan pendientes. Los vinos, los aceites, las naranjas, las resinas, y todos los frutos del Mediodia de Europa estan llamados á cambiarse por los linos, los cueros, la cordelería, las maderas, los granos y todos los demas géneros del Norte. El gobierno español, segun nuestro colega, ha sido el primero en tomar la iniciativa en este asunto.

*Por lo que va sin firma,*

P. J. GELABERT Y POL.

# Palma.

## DESPACHOS TELEGRAFICOS PARTICULARES DE EL ISLEÑO.

Genova 2 de mayo.

El *Correo Mercantil* dice que se hacen muchos embarcos de tropas para la Italia Meridional.

Garibaldi ha llegado á Caprera.

3 por 100 consolidado, 50-55.—Diferida, 43-50.

Por parte telegráfico espedido por el señor administrador de correos de Cádiz y dirigido al de esta capital, se ha sabido ha llegado esta mañana á aquel puerto el vapor-correo *Ter*. Regularmente el juéves próximo se recibirá en esta la correspondencia de Ultramar.

Copiamos del *Correo* las siguientes líneas que se refieren al estado en que se encuentra el ferro-carril de Mallorca.

«Por cartas de Madrid hemos sabido que el proyecto de ferro-carril de Mallorca quedó despachado el 12 de este mes por la junta consultiva, la cual lo aprueba en todas sus partes; y que el 14 pasó al Ministerio para la firma del Director de Obras públicas. Solo falta pues que el señor Ministro de Fomento se sirva presentar á las Cortes el proyecto de ley concediendo la Subvencion, á lo cual no dudamos que cooperarán los señores diputados por esta provincia y el mismo señor Gispert, autor del proyecto, que se encuentra en Madrid. Por otra parte las esperanzas que en repetidas ocasiones ha dado á nuestros representantes el señor Marqués de Corvera y el interés que manifestó en favor de este pais durante su corta permanencia en él nos hacen creer que el Gobierno mirará con particular prediléccion un asunto de tanta importancia para la isla. Si así fuese, como tenemos motivo para esperar, la ley podria quedar votada en todo el mes actual.»

Tambien dice lo siguiente:

«Ha sido ya remitido al Ministerio el magnífico proyecto de prolongacion del muelle de esta ciudad.»

*Por lo anterior,*

P. J. GELABERT Y POL.

## CRONICA RELIGIOSA.

*Santo del dia de mañana.*

SAN PIO V, PAPA Y LA CONVERSION DE SAN AGUSTIN.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las... 4 hs. 56 ms.
Pónese... á las... 6 » 58 »

*Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.*

Las 11 hs. 56 ms. 33 s.

## AVISOS OFICIALES.

### GOBIERNO MILITAR DE LA ISLA DE MALLORCA.

Debiéndo procederse al arriendo por el término de un año de las hierbas que para pasto se crian en el monte del Castillo de Bellver de esta plaza, se anuncia al público para que llegue á conocimiento de las personas que quieran interesarse en el remate que tendrá lugar en la secretaría de este gobierno militar el dia 10 del actual á las diez en punto de su mañana para cuyo fin se hallan de manifiesto en la misma los pliegos de condiciones. Palma 4 de mayo de 1861.—P. O. de S. E.—El comandante secretario, Ricardo Dominguez.

### ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante capitan del regimiento infantería de Luchana, don Marcelino San Martin.

Parada: Luchana.
Hospital y provisiones: el mismo cuerpo.
El T. C. S. M.—Benito de Amores.

*Don Francisco de Madrid Dávila, juez de primera instancia de Palma del distrito de la Lonja.*

Quien quiere hacer postura á una casa denominada *cas Maño* porcion de carreña y demas derechos anejos á la misma situada en el término de la villa de Soller propia de Mateo Enseñat que linda con tierra y huerto de doña María Josefa Bisbal, con casa y tierra huerto de José Puig con casa de Juan Alcover y con la de Antonio Mayol justipreciada en cuatrocientas libras mallorquinas; que de órden del señor juez de primera instancia de este partido y distrito de la Lonja se saca á pública subasta por término de veinte dias, para con su valor hacer pago á don José Amengual de 225 libras intereses y costas. Siendo condicion espresa que serán de cargo del comprador pagar los derechos de corredor, salario de escritura, hipotecas, alodio y demas que ocasione el traspaso; acuda á este juzgado el dia 29 de mayo próximo á las doce de su mañana señalado para su remate, que se le admitirán las que hiciere siendo arreglado á derecho. Dado en Palma á 29 abril de 1861. —Francisco de Madrid Dávila.—Por su mandado.—Pedro Antonio Tomás.

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA

Oidas las observaciones producidas por varios particulares durante el término de un mes que estuvo espuesto al público el perímetro levantado por el arquitecto municipal, de la calle llamada *den Brut*; y no habiendo tenido presente este ayuntamiento la solicitud de don Francisco Gamundí y Tomas y el plano que acompañó, ha tenido á bien aprobarlo; lo que se pone en conocimiento del público, al objeto de que los interesados puedan presentar en la secretaría de dicho cuerpo, durante el período de un mes, desde esta fecha, las observaciones que crean convenientes sobre el mismo á cuyo fin se halla de manifiesto en dicha secretaría. Palma 3 de mayo de 1861.—Quintana.

### ADMINISTRACION GENERAL DE LOTERIAS *de la provincia de las Baleares.*

*En la Plaza de Cort.*

MODERNA.

Lista de los números premiados en esta capital del sorteo que se ha celebrado en Madrid el dia 24 de abril.

| Números. | Pesos fuertes. |
|---|---|
| 96 | 75 |
| 656 | 75 |
| 4,269 | 75 |
| 11,252 | 75 |
| 11,256 | 75 |
| 11,485 | 75 |
| 23,142 | 75 |

Se espenden billetes á 150 rs. el entero y divididos en décimos á 15 rs. uno para el sorteo que se ha de celebrar el dia 8 del actual.

PRIMITIVA.

Los cinco estractos sorteados en Madrid el dia 29 de abril, son

53—75—80—19—46.

Palma 3 de mayo de 1861.—El administrador general, Eleuterio Quijada.

## NAVEGACION.

*EMBARCACIONES FONDEADAS.*

Dia 3.

*De Argel en 2 dias laud San Miguel, de 53 toneladas, pat. Bartolomé Garau, con 3 marineros y lastre.*

*IDEM DESPACHADAS.*

Dia 3.

*Para Tortosa laud San Antonio, de 24 toneladas, pat. José Armengol, con 4 mar., un pas., lastre y efectos.*

*Para Valencia id. San Miguel, de 30 toneladas, patron Sebastian Coll, con 6 marineros, azúcar é idem.*

*Para Génova javeque Segunda Dolores, de 81 toneladas, pat. Bartolomé Más, con 7 mar., un pas., café é idem.*

*Para Barcelona corbeta Casualidad, de 216 toneladas, cap. don José Castell, ... pas., azúcar y efectos.*

*Para Ciudadela javeque Los Amigos, de 22 toneladas, pat. Miguel Torrens, con 2 mar., 3 pasageros, aceite y efectos.*

## TEATRO DEL PRINCIPE DE ASTURIAS.

FUNCION PARA HOY SÁBADO 4 DEL ACTUAL.

2.ª *Quincena.—10.ª Funcion.*

Se pondrá en escena por primera vez en este teatro, la zarzuela en 3 actos, letra de don Ventura de la Vega y música de don Francisco Asenjo Barbieri, titulada

JUGAR CON FUEGO.

Dirigida y ensayada por el señor Moron.
Entrada general 2 rs. Al paraiso 12 cuartos.

A las 8.

2.ª QUINCENA.—11.ª FUNCION.

*Para mañana domingo.*

Se volverá á poner en escena la zarzuela en 4 actos, titulada

EL SARGENTO FEDERICO.

Entrada general 2 rs. Al paraiso 12 cuartos.

*A las 8.*

NOTA. Se está ensayando para ponerse en escena la zarzuela en 3 actos, titulada *Mis dos mugeres*, para el beneficio de la señora Llorens.

## AL PUBLICO.

En la Carnicería vieja y en las mesas mas antiguas de la plaza nueva se venderá desde mañana el buey á 8 sueldos la carnicera, debiéndose advertir es de la clase mas superior que se conoce, como podrán cerciorarse de ello los compradores.

Tambien se venderá la carne de buey de la misma superior calidad á 7 sueldos y medio en el puesto situado en frente la casa del señor Cererol.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## GRAN SURTIDO DE EFECTOS DE ESCRITORIO

IMPRENTA Y LIBRERIA DE PEDRO JOSÉ GELABERT

**Pas d'en Quint, número 74, piso primero.**

**PAPEL DE TODAS LAS CLASES Y TAMAÑOS** que se enumeran: Continuo y hecho á mano desde la vitela fuerte para dibujos, lavados, planos y proyectos, hasta la mas inferior para borradores, envolturas, embalajes, etc. etc. en piezas y en resmas, las primeras de unos ocho palmos de ancho y cien metros de largo y las segundas en tamaño imperial ó sea cuatro veces mayor que el pliego regular.

**PARA ESCRIBIR** avitelado fuerte, ingles, frances y español, de luto, fantasia y capricho, ondulado, varillado, festonado, muselina, arabesco, pelure, canto dorado, etc. etc., en tamaños, regular, holandes y medio holandes, en resmas, paquetes, medios paquetes y cajas. Hay paquetes de papel de 25 cuadernos en 4.º bien satinado y limpio que solo vale 5 reales.

**SOBRES** para todas las clases antedichas, para pliegos grandes de oficinas y para tarjetas de visita.

**PAPELES PINTADOS** y estampados de colores, tafiletes, chagrin, charolados (nueva clase), moiré, jaspes, dorados lisos y mostreados. Jaspeados y colores lisos ordinarios para infinitos usos, en foleo regular y marca mayor. Estos últimos empleados en envolturas de productos fabricados en la isla.

**PAPEL PELÉ** para dibujo, y papel dorado en tiritas, estrechas y anchas de muestras diferentes y escogidas, y alornos varios; tambien dorados para forrar marcos de cuadros.

**PLUMAS DE ACERO** de las clases, formas y fabricas mas acreditadas, de dos y tres puntas, para letra española é inglesa, y mangos ó cabos de infinitas variedades para usarlas, de hierro, madera, hueso, marfil, nacar, etc. etc.

**GRAN SURTIDO** de papeles, semillas, hojas de papel y tela para hacer flores, con todos los demas artículos necesarios á esta fabricacion.

**PAPEL DE MUSICA** á la española y á la francesa, á medio pliego y en cuartilla.

**CARTERAS Y PUPITRES** pequeños y grandes, en negro y de colores, con paises y otros dibujos, albums, libritos de memoria, carteras de bolsillo, portamonedas, etc. etc.

**TINTAS Y LACRES**, de todos colores, las unas en botellas de diferentes precios para escribir, copiar cartas, y sellar y los otros en barras pequeñas y grandes, perfumadas y sin perfumar, con mecha ó sin ella, en cajitas surtidas etc.

**ARENILLAS** negras, de colores y doradas, obleas de pasta en panes y cortadas, de goma, semanarias, tinta china, papel secante ó chupon, cola de boca, goma para borrar la tinta y el lapiz, cajitas con utiles para sellar, raspadores, limpia plumas, botes de grasilla, prensa papeles de cristal con paisages y vistas de monumentos, timbres ó llamadores, tinta en polvo para escribir y líquida para marcar ropa, guarda sellos, cuchillos de madera, y marfil, vasos para las plumas de acero y líquido para conservarlas.

**TINTEROS Y ESCRIBANIAS** de porcelena, madera, metal, pasta, laton, con obleero y salvadera ó sin ellos, propios para escritorio ó para el que vá de viage. De estos últimos hay varias clases nuevas y muy bonitas.

**SURTIDO COMPLETO DE LIBROS** en blanco y rayados, tamaños marca mayor, regular, en cuarto, y en cuartilla á lo largo, para diario y mayor, cuentas corrientes, correspondencias, apuntes, simples notas etc. Libros de diarios de navegacion y cuadernos de bitacora para los marinos. Carpetas en foleo y en cuarto finas y ordinarias para oficinas.

**LAPICEROS** finos y ordinarios, para dibujo y rayado, procedentes de las mas acreditadas fábricas, lapiceros gruesos para carpinteros, y otros que en vez de lapiz tienen goma para borrar tinta y lapiz.

**PESACARTAS Y PESAMONEDAS.** Estos últimos arreglados por el fiél contraste tienen á mas de los pesos de granos, los del duro, doblilla, dobla, media onza, onza y doblon de cien reales; son de columna y de una clase escogida.

**CORTAPLUMAS INGLESES** superiores, de unas dos y cuatro hojas, con mangos de nacar, marfil y concha, tijeras de escritorio, uñeros y otros útiles.

**NAIPES** de la acreditada fábrica de Lopez y Compañía, finos y ordinarios, de dibujos diferentes y pintas escogidas.

**TARJETAS DE VISITA** en blanco canto dorado, timbradas en seco, impresas en negro, con caracteres bonitos y modernos; de luto sencillas y con el nombre dorado ó plateado para luto rigoroso.

**CARTONES Y CARTULINAS** blancos de gran tamaño y del ordinario, de pasta comun, cilindrados ó sin cilindrar hasta el peso de tres libras.

**CARTAPACIOS** de Torio é Iturzaeta, muestras de diversidad de letras, plaguetas rayadas para escribir y blancas para cuentas, libros de primera enseñanza y cartillas; todos aprobados como obras de testo.

**PIZARRAS**, falsillas comunes, reglas de madera, estampitas doradas, laternas, juegos de dómino y lotería, cilindros de papel secante, paisitos de colores, y otros artículos de papelería y escritorio usuales.

En el citado establecimiento se timbra gratis con iniciales el papel que en el se compre. Hay un escogido mostruario para timbres de comercio y cartas particulares á gusto de los mas exigentes.

En el mismo se encontrarán cuantos documentos necesita diariamente la tropa; todas las producciones del teatro moderno español, y las obras y planos del depósito Hidrográfico.

Se imprimen cualesquiera documentos, desde los mas bastos á los mas finos; circulares de comercio, membretes, letras de cambio, etc., recomendándose por su inmejorable limpieza algunas impresiones y entre ellas las esquelas mortuorias en negro con las letras doradas é plateadas, imitacion á la litografía.

El despacho se halla abierto hasta las nueve de la noche.

---

CAPITALES. DOTES. REDENCIONES del servicio militar. RENTAS Á VOLUNTAD.

# LA PENINSULAR.

VIUDEDADES. JUBILACIONES. ASISTENCIAS para estudios. RENTAS VITALICIAS.

**COMPAÑIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.**

*Autorizada por real órden de 24 de febrero de 1860.*

## Una fianza administrativa responde de la buena é integra gestion de la empresa.

Los fondos para formacion de capitales, se invierten á voluntad del imponente, en títulos de la Deuda Pública ó en imposiciones sobre fincas construidas por la misma compañía y adjudicadas á crédito representado por obligaciones hipotecarias al 6 por 100, pagaderas en 15 años, ó menos á voluntad.

Los valores creados ó adquiridos, se depositan en el Banco de España y los fondos que se hallan en espectativa de inversion para creaciones de obligaciones hipotecarias, se consignan en la Caja general de Depósitos.

Los derechos de administracion solo se cobran á medida que se hacen las imposiciones, y no anticipadamente sobre la suscricion prometida.

## CONSEJO DE VIGILANCIA.

Excmo. Sr. D. DUQUE DE VILLAHERMOSA, Grande de España de primera clase y Vice-Presidente del Congreso de diputados.

Sr. D. JAIME GIRONA, Banquero, y Propietario.

Muy Ilustre Sr. D. MIGUEL ANTONIO OCHOTECO, Magistrado Jubilado de la Audiencia de Madrid y propietario.

Excelentísimo Sr. D. JOAQUIN AGUIRRE, ex-Ministro de Gracia y Justicia y Diputado á Córtes y Abogado.

Sr. D. ANTONIO MURGA, Propietario.

Sr. D. ANICETO PUIG, jefe de Administracion de primera clase, ex-Diputado á Córtes y propietario.

Excmo. Sr. D. NAZARIO CARRIQUIRI, Diputado á Córtes banquero y propietario.

Sr. D. VICENTE RODRIGUEZ, Diputado á Córtes y propietario.

Sr. D. JOSÉ REUS Y GARCIA, ex-Diputado á Córtes, propietario y abogado.

**DELEGADO DEL GOBIERNO.**

D. Joaquin Maldonado Macanaz.

**DIRECTOR GENERAL.**

Excmo. Señor Don PASCUAL MADOZ, ex-Ministro de Hacienda, Diputado á Córtes y propietario.

Las Oficinas Centrales se hallan establecidas en Madrid, calle de Alcalá, núm. 10, cto. 2.º donde se dan prospectos.

Representante D. Casimiro Urech.—Oficina de la provincia de Palma, Calle *de Apuntadors*, número 6.

# CARBON DE PIEDRA

Procedente de la mina *San Cayetano*, susceptible á toda aplicacion en que pueda influir este combustible, á 3 reales quintal.

*Cal, tejas, y ladrillos de construccion y de embaldose, de todas clases y formas.*

Confeccion de la nueva fábrica *La Industrial Mallorquina*, que acaba de establecerse en el término de Selva: obra de superior calidad y de un precio económico.

Encargado de la venta de dichos artículos, don Ramon Bouvier.

Se darán gratis como muestra y prueba para un pedido de consumo regular, diez quintales de carbon.

## Anuncio al ilustrado público.

BARTOLOMÉ PARAROLS, maestro de estucos, da conocimiento al público y á los señores que deseen estucar fachadas, escaleras, dormitorios, salones y capillas de Iglesias, tanto al caliente como al frio, donde se pueden pintar paisajes, adornos y demas dibujos, tanto al fresco como al óleo, que dichos estucos se harán á precios cómodos. Informarán entrando por la calle de San Miguel, esquina á la *den Rubí*, chocolateria de Vicente Llorens.

# TIENDA DE ESTAMPAS,

*Calle de San Nicolas, número 18.*

MR. MARIGNAC, acaba de llegar á esta ciudad, con un grande y variado surtido de estampas del mejor gusto y de todas dimensiones: estampillas caladas para devocionarios: un surtido completo de rosarios, montados en plata y de otras calidades: frentes de chimeneas: marcos dorados, ovalados, cuadrados y en negro: pilas de agua bendita: mapas y acuarelas de superior calidad.

Los géneros arriba mencionados, se espenden á precios equitativos.

# D. MIGUEL FONT,

relojero de esta capital: participa á todos sus parroquianos, así como á los señores alcaides y ayuntamientos de los pueblos de esta isla, que á fines del presente mes de mayo, emprenderá un viage al estrangero con el objeto de visitar las mejores y acreditadas fábricas de relojes, tanto de bolsillo como de pared, y principalmente aquellas que se ocupan en la construccion de grandes relojes propios para toda clase de poblaciones. En cuanto á los precios de estos últimos, los hay desde cinco mil á diez y seis mil reales segun sea el tamaño de la máquina, pudiendo hacer dorar una campana desde 4 á 60 quintales; cuyos relojes podrán proporcionarse asegurados, libres de otros gastos y colocados en el punto que se determine, para cuya seguridad, exactitud y buenas cualidades, pueden servir de ejemplo los de los pueblos de Alaró y Consell en donde los ha colocado dicho relojero.

Si algun particular ó algunas de las corporaciones de esta isla, aprovechando la indicada coyuntura, se determinan á honrarle con su confianza, haciéndole encargos de los mencionados artículos, podrán avistarse con el indicado relojero que vive en la plaza de las Copiñas, número 77, seguros de que les servirá con toda equidad y garantias posibles.

## GRAN LIQUIDACION

SOLO POR TRES DIAS.

En la fonda de las Cuatro Naciones, piso principal, cuarto 32, estará de manifiesto un magnífico y variado surtido de pañuelos Manila con rebaja 50 por 100 del precio de fábrica.

SE VENDE UNA CASA QUE FUE DE MAria Alemañy, con piso alto y agua, franca de censo, la cual está situada junto *can Milló*. Dará razon Jaime Terrasa, (Espeseta.)

PÉRDIDA.—Se ha estraviado en Mancor un perro perdiguero color blanco con una mancha color de chocolate en una oreja, y en el collar que llevaba puesto iba inscrito el nombre de don José O-Rian. Se suplica á la persona que lo tenga en su poder se sirva entregarlo á dicho señor O-Rian que vive en esta capital calle de Carasas, fonda de las Cuatro Naciones, por cuyo hallazgo se le gratificará.

## BAÑOS DE LA CALLE DE LOS HUERTOS.

Este establecimiento se abrirá el domingo 5 del corriente mes de mayo, y permanecerá abierto, durante la presente temporada de verano, todos los dias desde las seis de la mañana hasta las seis de la tarde por ahora.

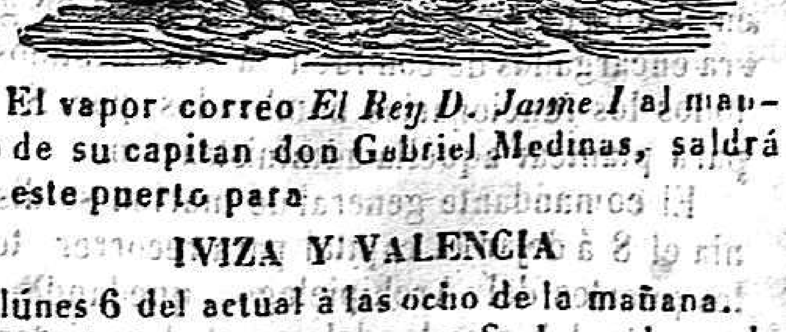
VENTA.—Por ausentarse su dueño para la peninsula se venden muebles negros entapizados en muy buen estado. Para su ajuste darán razon en la carpinteria de Mateo Bestard de la calle de la posada de la Real ó sea á la bajada de la cuesta de S. Miguel.

## Carbon de piedra ingles.

Se vende á rs. 8 y 1/2 el quintal mallorquin hasta el 10 de mayo actual. En casa de los señores Canut y Mugnerot darán razon.

ALQUILER.—Se desea alquilar una casa de recreo sita en Son Serra, la cual tiene todas las comodidades apetecibles, con cuadra, fuente y además media cuarterada de tierra poco mas ó menos, poblada de árboles. En la manzana 1.ª, número 20, darán razon.

EL QUE QUIERA COMPRAR UNA GAlerita usada de 6 asientos con su caballo correspondiente y guarniciones, que acuda á Juan Umbert, delante del Huerto del Rey.



El vapor correo *El Rey D. Jaime I* al mando de su capitan don Gabriel Medinas, saldrá de este puerto para

**IVIZA Y VALENCIA**

el lúnes 6 del actual á las ocho de la mañana.

Admite cargo y pasageros. Se despacha en la plazuela de las Copiñas, número 4.

PALMA:
IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT.
*editor responsable.*